



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 141/2017
Número de resolución: 247R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto expediente *número 141/2017* del Área de Contratación, relativo al *contrato de suministro de vestuario profesional* y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Jefa de Servicio de Condiciones de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por la Jefa de Servicio de Condiciones de Trabajo con el visto bueno del Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1ª Y ÚNICA.- PALOMEQUE, S.L.	70 PUNTOS	10 PUNTOS	80 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de *suministro de vestuario profesional*, a la mercantil **PALOMEQUE, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofertando precios unitarios, para cada uno de los artículos, cuyas características técnicas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 141/2017
Número de resolución: 247R/2017

vienen detalladas en la cláusula 14.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas, recogidos en la siguiente tabla:

Nº de Orden	VESTUARIO	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)	BAJA %
1	Parka con membrana de poliuretano microporoso	95,00	90,00	108,90	5,26 %
2	Parka de color azul impermeable	40,00	38,00	45,98	5,00 %
3	Parka súper acolchada	140,00	120,00	145,20	14,29 %
4	Abrigo/chaquetón de paño de vestir en color oscuro	140,00	120,00	145,20	14,29 %
5	Traje completo de agua	25,00	20,00	24,20	20,00 %
6	Traje completo de agua (nylon o pvc)	15,00	14,00	16,94	6,67 %
7	Polar doble superficie micropolar 100 %	35,00	20,00	24,20	42,86 %
8	Sudadera	25,00	18,00	21,78	28,00 %
9	Chaleco	35,00	32,00	38,72	8,57 %
10	Chaqueta de vestir invierno (caballero/señora)	80,00	75,00	90,75	6,25 %
11	Chaqueta de vestir verano (caballero/señora)	80,00	75,00	90,75	6,25 %
12	Rebeca (caballero/señora)	30,00	24,00	29,04	20,00 %
13	Jersey (caballero/señora)	30,00	24,00	29,04	20,00 %
14	Polo manga larga (caballero/señora)	25,00	12,00	14,52	52,00 %
15	Polo manga corta (caballero/señora)	25,00	12,00	14,52	52,00 %
16	Camisa de trabajo manga larga (caballero/señora)	20,00	14,00	16,94	30,00 %



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 141/2017

Número de resolución: 247R/2017

Nº de Orden	VESTUARIO	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)	BAJA %
17	Camisa de trabajo manga corta (caballero/señora)	20,00	14,00	16,94	30,00 %
18	Camisa de vestir caballero manga larga	30,00	24,00	29,04	20,00 %
19	Camisa de vestir caballero manga corta	30,00	24,00	29,04	20,00 %
20	Camisa de vestir señora (varios modelos)	30,00	24,00	29,04	20,00 %
21	Pijama limpieza (pantalón y camisa)	25,00	18,00	21,78	28,00 %
22	Bata tipo hospitalaria	20,00	16,00	19,36	20,00 %
23	Pantalón de trabajo de invierno (con refuerzo)	30,00	27,00	32,67	10,00 %
24	Pantalón de trabajo de verano (con refuerzo)	30,00	27,00	32,67	10,00 %
25	Pantalón de trabajo 100 % algodón	40,00	30,00	36,30	25,00 %
26	Pantalón de trabajo (sin refuerzo)	20,00	12,00	14,52	40,00 %
27	Pantalón de vestir invierno (caballero/señora)	40,00	35,00	42,35	12,50 %
28	Pantalón de vestir verano (caballero/señora)	40,00	35,00	42,35	12,50 %
29	Falda de vestir invierno	40,00	35,00	42,35	12,50 %
30	Falda de vestir verano	40,00	35,00	42,35	12,50 %
31	Calzado deportivo (tejido tipo goretex o similar)	60,00	59,00	71,39	1,67 %
32	Calzado deportivo (tipo running)	50,00	48,00	58,08	4,00 %
33	Zuecos (tipo sanitario/limpieza)	20,00	19,00	22,99	5,00 %
34	Zapato de vestir caballero (verano/invierno)	50,00	46,00	55,66	8,00 %



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 141/2017
Número de resolución: 247R/2017

Nº de Orden	VESTUARIO	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €/UD (IVA INCLUIDO)	BAJA %
35	Zapato de vestir señora (verano/invierno)	50,00	46,00	55,66	8,00 %
36	Zapato de calle (flexible)	50,00	46,00	55,66	8,00 %
37	Botas o zapato para invierno	70,00	58,00	70,18	17,14 %
38	Botas de agua de goma	18,00	14,00	16,94	22,22 %
39	Corbata colores lisos	18,00	10,00	12,10	44,44 %
40	Pajarita colores lisos	18,00	10,00	12,10	44,44 %
41	Pañuelo cuello señora	18,00	10,00	12,10	44,44 %
42	Cinturón color negro (caballero/señora)	20,00	14,00	16,94	30,00 %
43	Gorra con visera	14,35	7,00	8,47	51,22 %
TOTAL		1.731,35	1.451,00	1.755,71	

- Se compromete, igualmente, a realizar las entregas en un plazo de 27 días naturales.

Junto a la proposición económica aporta:

- Fichas técnicas referidas a todos los artículos ofertados.

- Y muestra del artículo nº 10 del listado de muestras recogido en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas. Remitiéndose a las muestras de los artículos ya presentadas para el expte. 205/2016, relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario profesional, declarado desierto por acuerdo de la JGL de 30/6/2017.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 141/2017
Número de resolución: 247R/2017**

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Granada, 9 de octubre de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)**

Baldomero Oliver León



